



**Sesión 8:  
Acogida del Mecanismo de Coordinación**





Created by Gregor Cresnar  
from Noun Project

30'



Created by Bharat  
from Noun Project

45'

**Resultado esperado:**

**Discutir las opciones y formular preferencias o recomendaciones para la posible acogida del Mecanismo de Coordinación por parte de un país u organización.**

- El Secretariado del Mecanismo de Coordinación **puede instalarse en cualquier país de la RGC**, en base a la decisión de los Estados y un acuerdo de sede con el país seleccionado.
- Otra opción es que el **Secretariado de una OIG existente aloje al Secretariado del Mecanismo de Coordinación**, en base a un acuerdo de sede con la OIG respectiva (y posiblemente el país en el que esté ubicada).

### Para un país

- Ganancias en términos de reputación internacional
- Beneficios para la economía local (por ejemplo, personal contratado localmente, proveedores de servicios y suministros, etc.).

### Para una OIG

- Mejorar el perfil
- Potencial para aprovechar sinergias en el área técnica

## CRITERIOS POTENCIALES PARA LA SELECCIÓN DE UN ANFITRIÓN

### Crerios potenciales para seleccionar un país anfitrión:

- Suministro de cofinanciación/contribuciones en especie (por ej. oficinas)
- Localización y conectividad
- Costes de funcionamiento del Secretariado
- Atractivo para contratar y mantener al personal internacional

### **Criterios potenciales para seleccionar una organización anfitriona (además de los anteriores):**

- Pertenencia al Grupo Ejecutivo del Mecanismo de Coordinación
- Consenso entre las OIG miembro del MCI del PAE CLME+ sobre la OIG anfitriona seleccionada
- Amplio mandato geográfico en la RGC y amplia afiliación de países CLME+
- Amplio mandato temático relacionado con la gobernanza de océanos y el desarrollo sostenible basado en el océano
- Suministro de cofinanciación/contribuciones en especie
- Alta capacidad técnica y directiva, y estabilidad financiera del Secretariado
- Alto nivel de toma de decisiones

## COFINANCIACIÓN CON LA ADOPCIÓN DE LA SEDE DEL SECRETARIADO POR PARTE DE UNA OIG

### Potencial cobertura de costes:

- Dependiendo de la capacidad, puede abarcar desde la provisión de espacios e infraestructuras en oficinas (incluyendo servicios básicos) hasta la aportación de tiempo de los recursos humanos
- La financiación adicional sería necesaria para el resto de costes

**Requisitos previos:** una OIG anfitriona o un país anfitrión que cuente con los recursos requeridos.

### Consideraciones a tener en cuenta:

- El apoyo del anfitrión puede realzar su perfil internacional y aprovechar las sinergias con esfuerzos existentes en materia de gestión de los océanos y los beneficios económicos locales.
- La cuestión de la ubicación podrá, además, tener impacto en esta decisión.
- La capacidad del Secretariado depende de la capacidad del anfitrión (evolución del Mecanismo de Coordinación)
- Necesidad de acuerdo con los países miembros de la OIG y con el país anfitrión

### Próximos pasos:

- identificación de la OIG anfitriona o el país anfitrión
- iniciar un proceso de toma de decisiones con la OIG constitutiva
- iniciar un proceso de consulta y tomar decisiones respecto de un convenio de sede

***A continuación:***

**Conclusiones preliminares de las evaluaciones  
de la acogida del Mecanismo de Coordinación**

**ONU medio ambiente/PAC y IOCARIBE**



Thank you  
Gracias  
Obrigado  
Merci  
Dank u

